



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

Trámite de audiencia del expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes

De conformidad con lo previsto en el artículo 72.1 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la incoación del expediente para proceder a la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de las personas que a continuación se relacionan, al haberse apreciado que no viven habitualmente en el término municipal de Urda y figuran inscritos en el mismo.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	DIRECCIÓN
1	ANCA	ALINA CAMELIA	08243370	CONSUEGRA, 25 - BJ
2	ANGHEL	GHEORGHE	X 7764903 B	CONSUEGRA, 2-A
3	ANGHEL FICA	ANTONIO DAVID		CONSUEGRA, 2-A
4	BALAN	ION	12392961	BARRIONUEVO, 28
5	BIANCHI GOMEZ	CHIARA MARIA		ARREPENTIDOS, 12
6	CHIRULESCU	SORINEL GABRIEL	10478144	CTRA. ESTACIÓN, 11 - 1º DCHA
7	DULCA	IONELA RAMONA	11474014	FINCA EL CORTIJILLO
8	FICA	IONELA JANINA	09643791	CONSUEGRA, 2-A
9	FLOREA	DUMITRU	X 5922341 W	CONSUEGRA, 23 - 1º
10	FLOREA	IOANA	X 9316220 R	CONSUEGRA, 23 - 1º
11	FLOREA	DARIUS ADRIAN		CONSUEGRA, 23 - 1º
12	FLORICA	GHEORGHE	09123367	ALCANZA, 2
13	GOMEZ VELA	SONSOLES	02604133 G	ARREPENTIDOS, 12
14	MIHAI	PAULA	13200603	SANTO, 4
15	MIHAI	IONUT LEONARD	13200523	SANTO, 4
16	MIHAI	ANDRA MARIA	13200524	SANTO, 4
17	MIHAI	MARIUS LAURENTIU	09124854	CONSUEGRA, 23
18	PUSCASU	ROXANA MIHAELA	11922738	CTRA. ESTACION, 11 - 1º IZQ
19	ROTARU	PETRU	X 8701445 Q	DESENGAÑO, 18
20	ROTARU	ELENA	09961076	DESENGAÑO, 18
21	SERBANESCU	ION	11830621	DOS HERMANOS, 16
22	SOARES BRIGIDANO	ESTIBALIZ	03951676 T	ANCHA, 5
23	SOARES PINTO	CARLOS MIGUEL	11172888	ANCHA, 5
24	STEFAN	ELENA ELIZA	08296585	ALCANZA, 10
25	TIRLIMAN	ELENA	11494907	RIO ABAJO, 1 - 2º
26	TRIF	ANA CRISTINA	10277296	CTRA. ESTACION, 50 - BJ DCHA
27	TRIF	SERGIU EMANUEL		CTRA. ESTACION, 50 - BJ DCHA
28	TRIF	PETRU	X 7207162 C	CTRA. ESTACION, 50 - BJ DCHA
29	TRIF	SOLOMON	X 4168753 A	CTRA. ESTACION, 50 - 1º DCHA
30	TRIFAN	CRISTIAN ANDREI	X 8388696 K	PLAZA DE LA IGLESIA, 21
31	TRIFAN	LOREDANA MIHAELA	X 6675386 G	PLAZA DE LA IGLESIA, 21
32	TRIFAN	RODICA	X 5345042 A	PLAZA DE LA IGLESIA, 21
33	TURTULEA	FLORENTIN COSMIN	X 8451985 Z	ALCANZA, 2
34	TURTULEA	MARIETA	09844893	ALCANZA, 2

Para proceder a la verificación de este hecho, se le otorga trámite de audiencia a las personas arriba relacionadas para que en el plazo de diez días comparezcan, examinen el expediente si lo desean y aleguen lo que estimen oportuno, aportando cuantos documentos o justificaciones estimen pertinentes, según lo regulado en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.A.P.-P.A.C.).

Si manifiestan de forma expresa su conformidad con la baja, deberán comunicar el municipio en que constan inscritos y en el que residen de forma habitual, procediendo este Ayuntamiento a acordar la baja de oficio.

En el supuesto de no estar de acuerdo con la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio, de conformidad con el anexo II.1.c.1 de la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, deberán presentar las justificaciones que estimen pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio donde residen el mayor número de días al año.

Urda 10 de julio de 2014.-El Alcalde, Florencio Fernández Gutiérrez.